



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

AMPARO DE POBREZA -25286-3105-001-2019-00964-00

DEMANDANTE: MARÍA ANACONA JIMENEZ

DEMANDADO: N/A

Atendiendo que el abogado **ANDRÉS JIMENEZ SALAZAR**, designado como apoderado del amparado por pobre, quien tomó posesión del cargo, informó que se comunicó con la amparada por pobre, y esta le informó que «*ya no requiere del abogado solicitado*», este despacho tiene en cuenta lo manifestado por el togado, y ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

